

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1506/24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 7 de junio de 2024 del Ayuntamiento de SAN JUAN DEL MOLINILLO, por el que se aprueba inicialmente la modificación Ordenanza municipal que regula IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Aprobada inicialmente modificación la Ordenanza municipal reguladora de impuesto de circulación de los vehículos de Tracción mecánica, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

San Juan del Molinillo, 11 de junio de 2024.

El Alcalde, Prudencio Andrino Jiménez.